



sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Enfoque Registral

Revista Institucional N° 11 / diciembre 2015

18

**Congreso Internacional
de Publicidad Registral**

6

Entrevista a Luis Moisset de Espanés:
"MECÁNICA REGISTRAL DE LA SUNARP NO SE
ENCUENTRA EN NINGÚN REGISTRO DE SUDAMÉRICA".

28

DOING BUSINESS: PERÚ OCUPA EL PRIMER LUGAR EN
REGISTRO DE PROPIEDADES EN AMÉRICA LATINA.



YA NO VENGAS A SUNARP, QUE SUNARP VA CONTIGO

AHORA desde el **App** (aplicativo móvil) de la Sunarp, podrás consultar el **ESTADO DE TUS TÍTULOS** y realizar búsquedas de personas jurídicas.

También podrás inscribirte en Alerta Registral, hacer consultas vehiculares, trámites de publicidad registral en línea, contactarnos y ubicar la oficina de Sunarp más cercana.

Descárgala, desde tu ceclular o tablet, en: www.sunarp.gob.pe

También lo encontrarás en:



Descarga aquí



Descarga aquí



Protegemos lo que tanto te costó

Central de atención al ciudadano SUNARP : 0800-27164 (línea gratuita) / www.sunarp.gob.pe

EDITORIAL

Importante reconocimiento

Uno de los mejores incentivos que puede recibir una entidad es el reconocimiento al buen trabajo que realiza. Y esto cobra mucho más valor cuando ese reconocimiento viene de voces autorizadas como la de los expertos internacionales en materia registral.

El connotado abogado argentino y experto en Derecho Registral, Dr. Luis Moisset de Espanés, en una entrevista concedida a Enfoque Registral, ha resaltado el trabajo de nuestra institución y afirmó que "La mecánica que se le ha dado al funcionamiento registral en el conjunto de los Registros Públicos en Perú no la encuentras en ningún otro Registro de América del Sur".

Esta afirmación no hace más que comprometernos aún más en nuestros esfuerzos de mejora continua para el beneficio de los peruanos que ven en el Registro una herramienta valiosa que los ayuda a crecer y desarrollarse en su vida personal y empresarial.

Moisset de Espanés estuvo en Lima para el Congreso Internacional "Nuevo Reglamento de Publicidad Registral", organizado por la Sunarp. Este evento académico es una muestra más de la importancia que la actual gestión le da a la capacitación de sus profesionales. El evento sirvió para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia registral en Iberoamérica.

Pero la Sunarp, pensando siempre en la importancia de la capacitación, también ha implementado una nueva herramienta para este fin. Se trata de Aureli@, la nueva Aula Registral en Línea basada en una plataforma educativa LMS (Learning management system). Este sistema de gestión de aprendizaje permitirá distribuir capacitación (conocimiento) a través de cursos virtuales a los registradores, asistentes registrales, secigristas de las diferentes zonas del Perú y todo personal de la Sunarp permitiendo con ello unificar conocimiento y conseguir con ello la predictibilidad en el servicio registral.

Por otro lado, un nuevo servicio gratuito de la Sunarp ha recibido una respuesta positiva de parte del público usuario. Se trata de la APP Sunarp, aplicación para dispositivos móviles que en poco tiempo de creada ya ha sido descargada en más de 30 mil dispositivos, a nivel nacional.

Para cerrar el año, como un reconocimiento al trabajo que Perú realiza en el tema del Catastro, nuestro país ha sido elegido como miembro del Consejo Directivo de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, como representante de la Comunidad Andina. Esta decisión, que reconoce el trabajo de la Sunarp, al ser la entidad que lidera el Catastro en el Perú, se tomó en el marco de la I Reunión de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, realizada en Bogotá, Colombia, del 2 al 3 de diciembre.

Finalmente, se inicia un nuevo año y con él un renovado camino de retos y oportunidades para que la Sunarp siga mejorando en su tarea: la de ser una herramienta valiosísima para que nuestros compatriotas transiten por el sendero del crecimiento y progreso permanentes. ¡Un feliz 2016 para todos!.

ÍNDICE

6

MECÁNICA REGISTRAL DE LA SUNARP
NO SE ENCUENTRA EN NINGÚN
REGISTRO DE SUDAMÉRICA.

9

EL REGISTRO REFLEJA LA ECONOMÍA
DE UN PAÍS Y ES HERRAMIENTA DE
INCLUSIÓN SOCIAL.

12

SUNARP IMPLEMENTA
PLATAFORMA EDUCATIVA
AURELI@.

14

ELIGEN A PERÚ COMO MIEMBRO DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA RED
INTERAMERICANA DE CATASTRO.

16

MÁS DE 30 MIL DISPOSITIVOS
MÓVILES YA DESCARGARON LA
APP SUNARP.

11 Edición, diciembre 2015

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-07377

Editado por:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP
- Oficina General de Comunicaciones

Av. Primavera N° 1878 - Santiago de Surco

Impreso en:

PUNTO Y GRAFIA S.A.C.

Av. del Río N° 113 - Pueblo Libre

Santiago de Surco, diciembre de 2015

El contenido de esta publicación podrá ser reproducido, solo con la condición de indicar en lugar visible la fuente de la información.



18

CONGRESO INTERNACIONAL
DE PUBLICIDAD REGISTRAL.

24

TOMA EN CUENTA ESTOS
TIPS AL COMPRAR UN
INMUEBLE.

26

MEDIANTE EL SID-SUNARP
SE CONSTITUYERON MÁS
DE 3,200 EMPRESAS.

28

DOING BUSINESS: PERÚ
OCUPA EL PRIMER LUGAR EN
REGISTRO DE PROPIEDADES.

31

SUNARP EN TU PUEBLO
SIGUE LLEVANDO EL
REGISTRO A LOS MÁS POBRES.

34

LAMBAYEQUE Y SAN MARTÍN
CULMINAN EL AÑO CON
INSCRIPCIÓN DE VEHÍCULOS
NUEVOS AL ALZA.

37

EVITARÁN FRAUDES EN LA
LABOR DE LOS NOTARIOS



EXPERTO LUIS MOISSET DE ESPANÉS:

“Mecánica registral de la Sunarp no se encuentra en ningún Registro de Sudamérica”

Agregó que “También ha cambiado la faz del Derecho Registral en el Perú”.



Foto: Alejandro Restegui

El abogado experto en Derecho Registral Luis Moisset de Espanés resaltó el trabajo que realiza la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) y afirmó que “La mecánica que se le ha dado al funcionamiento registral en el conjunto de los Registros Públicos en Perú no la encuentras en ningún otro Registro de América del Sur”.

De ideas claras y palabras directas, Moisset de Espanés expresa sus ideas con la convicción de quien conoce a profundidad la materia registral.

A continuación la entrevista que concedió a Enfoque Registral.

Hace poco se publicó el ranking Doing Business del Banco Mundial y por cuarto año consecutivo Perú se ubica primero en América Latina y el Caribe en el factor Registro de Propiedades, ¿Qué opinión le merece este hecho?

Creo que está muy acertado. El cambio sustancial en la forma de llevar los Registros en Perú nació con la creación de la Superintendencia

Nacional de los Registros Públicos (Sunarp).

Pienso que en Perú no solo el Registro de Propiedad Inmobiliaria -que es el que se mira más cuando se habla del Registro-, también el Registro de Bienes Muebles, Registro de Personas Jurídicas, de Personas Naturales, todo depende de Sunarp y la mecánica que se le ha dado al funcionamiento registral en el conjunto de los Registros Públicos en Perú no la encuentras en ningún otro Registro de América del Sur.

¿Qué opina del trabajo que realiza la Sunarp?

Trabaja muy bien, ha mejorado muchísimo. Sunarp ha cambiado la faz del Derecho Registral en Perú y le ha dado una dinámica, lo que no significa que sea perfecto, de ninguna manera.

¿Considera que los Registros Públicos son el reflejo más fiel de cómo se mueve la economía de un país?

Siempre ha preocupado a un gobierno que quiere hacer una vena política el tener Registros con dos finalidades: la primera ha sido, en general, de carácter recaudatorio. Los Registros se preocupaban, al principio, más que de proteger al tráfico, en conseguir fondos. Esto ha sido real.

Pero después surgió la preocupación que el movimiento económico, sobre todo de las tierras o de las compañías comerciales tenían que tener el sustento de un Registro que facilitara su

trabajo y diera seguridad. En ese sentido un buen Registro va a ser un motor para el buen funcionamiento de la economía. Un buen Registro coadyuva, un mal Registro pone trabas, crea inseguridad, dificulta la circulación y el movimiento económico.

¿Puede ser el Registro una herramienta de inclusión social?

Podría serlo, hay quienes lo piensan. Fíjate, esto es curioso. Cuando en Europa del Este se produce, primero, la revolución en Rusia y luego después de la Segunda Guerra Mundial, -en que grandes sectores de la Europa del Este quedan



"Un buen Registro coadyuva, un mal Registro pone trabas", dice Moisset.

atrapados dentro del socialismo comunista, muchos decían que esto iba a traer la desaparición de la propiedad y de los Registros.

Y resulta que los Registros, dentro de esos sistemas limitativos, se volvían incluso más necesarios hasta para poder supervisar y distribuir la tierra y las propiedades que se admitían, aunque se hablaban que eran bienes de consumo la propia vivienda personal. No podías ser terrateniente.

Pero después te permitían que como bien de consumo se tuviera una vivienda vacacional. Pero para determinar que no tenían más de una vivienda vacacional en la ciudad, el Registro resultaba indispensable y esos países, aún dentro del comunismo, no podían prescindir del Registro para asegurar su tipo de sistema

con la vista registral.

¿Seguridad jurídica es igual a democracia?

Puede haber seguridad jurídica aunque no haya democracia. A veces, en los sistemas más dictatoriales tenemos seguridad jurídica, pero seguridad para qué. A veces en sistemas democráticos no tienes ninguna seguridad. O tienes seguridad en algunos aspectos de la vida y en otros no.

Uno busca la seguridad como algo que mejora la vida y si te dan seguridad frente a la delincuencia estás muy contento, aunque sea con un sistema dictatorial. Y si en un sistema democrático se permite el robo, el asalto no estás conforme a pesar de que tengas un sistema democrático y puedas elegir a tus autoridades.

Incluso el sistema de gobierno, donde el menos malo es la democracia, es una herramienta de la búsqueda de la paz y de la seguridad. A veces para asegurar la paz y el orden se extreman las medidas que coactan la libertad. Uno busca coordinar y equilibrar el que haya seguridad con libertad.

Hay una serie de valores sociales donde tú colocas en la cumbre algunos valores, y hay que ver si los consigues. Y para eso eliges un régimen de gobierno, hay que ver si ese régimen funciona bien y lo hace efectivo.

¿La democracia no es efectiva?

A veces faltan en la democracia los controles y los equilibrios suficientes. Si no hay controles adecuados entre los diferentes estamentos del gobierno se llega a los abusos pero, a su vez, el

exceso de controles en un sistema demora las soluciones.

O sea tú ves que todas estas cosas, que son obras humanas, tienen una serie de limitaciones y defectos que son propios del error humano. Por eso yo creo en la democracia como el menos malo de los sistemas de gobierno pero la democracia y el equilibrio excesivo también te trae una serie de dificultades.

En los gobiernos dictatoriales te encuentras con que te hacen obras muy rápidamente pero abusan y te coartan las libertades, y resulta que puedes tener hermosas obras públicas pero, mientras, la población sufre.

Uno en definitiva mira que debe colocarse por encima de lo material a la persona humana y el respeto a la persona humana y eso se logra mejor en democracia, pero también la democracia es una forma de gobierno humana, con todas sus limitaciones y defectos. ■





El Registro Inmobiliario es una herramienta esencial para el desarrollo económico del país, ya que da publicidad a las actividades comerciales, permitiendo hacer el cruce por parte de las entidades financieras para las negociaciones de su interés y de orden fiscal para identificar el lavado de dinero y la evasión contributiva.

Entonces podemos decir que la propiedad privada es el núcleo esencial del Derecho Civil y substrato base de la convivencia, consolidación y crecimiento de la sociedad.

Es por ello que la inscripción en el registro le ofrece legitimidad a la propiedad privada y, por ende, pilar indispensable para el desarrollo de los negocios aunque estos se desarrollen fuera del registro.

De una manera sencilla podemos decir que la inscripción en el Registro nos dice quién es el propietario del inmueble y si este ha sido dado como garantía, qué banco es el acreedor.

Desde el preciso momento en que se instauró el Registro Inmobiliario en Colombia, surge como finalidad primordial proteger la propiedad inmueble a través de las inscripciones.

La evolución histórica que ha tenido el Registro Inmobiliario en Colombia ha pasado desde la transcripción manuscrita de los títulos que los registradores efectuaban en los diferentes libros, pasando por la implementación del folio de matrícula inmobiliaria, con el fin de adaptarse a los cambios tecnológicos que el devenir de los tiempos exige y respecto de los cuales no puede ser ajena la Administración Pública, pues no

se debe perder de vista que el compromiso del Registro de Instrumentos Públicos es garantizar la eficiencia y seguridad en la prestación del servicio.

Desarrollo económico

En el campo del desarrollo económico de Colombia, la titulación de tierras ha sido considerada como el principal medio de otorgar seguridad jurídica en los derechos de propiedad sobre la tierra.

Desde un punto de vista legal, los títulos de propiedad debidamente inscritos constituyen la máxima garantía de los derechos que el propietario tiene sobre la tierra dentro de un sistema de propiedad privada, porque al no tenerse certeza de quien es el propietario no se podrán hacer negocios con confianza, y por lo tanto los negocios se detienen y esto tiene graves consecuencias para la economía.

Teóricamente la seguridad jurídica sobre la tierra (de nuevo, expresada en títulos de propiedad debidamente inscritos) tiene un impacto directo en el desarrollo económico por dos razones:

1. estimula las inversiones en la propiedad en cuestión, lo cual resulta en un incremento de la producción y la productividad; y

2. estimula el mercado de tierras al incrementar la oferta de la misma. Es importante precisar la legislación actual que rige el Registro de la Propiedad en Colombia como lo es, principalmente, la Ley 1579 del año 2012 Estatuto de Registro de Instrumentos

Públicos, la cual a su vez es regulada por otras disposiciones de orden legal.

Con la expedición del estatuto registral se buscó la modernización del Registro con la más avanzada tecnología e igualmente mantener en el desarrollo de la actividad registral a las personas más idóneas para dar mayor seguridad y responsabilidad en los diferentes procesos de inscripción de los actos, títulos y documentos sujetos al registro.

La Ley Registral ha contribuido a la búsqueda de mayor seguridad a los diferentes negocios realizados entre particulares, y a las diferentes transacciones que tienen que llevar a cabo las entidades del Estado.

Como se indicó, con la tecnología que se ha venido desarrollando hemos logrado simplificar procesos, haciendo más ágil el acceso al Registro, mejorando así la calidad en la prestación de este servicio tan valioso en el progreso y avance en la economía de nuestro país, ayudando en ese orden a que todas las personas pueden alcanzar a tener una vivienda digna y a no ser objeto de estafas.

Dentro de los avances podemos decir que con-



tamos con una Unidad Móvil de Registro, con la cual hemos podido llegar a los lugares más apartados del país buscando un único fin, como es el que los colombianos recuperen su tierra.

El Gobierno Nacional de Colombia nos viene apoyando en alcanzar un alto nivel de igualdad de oportunidades en términos de acceso al saneamiento de la propiedad de la población vulnerable a través de la expedición de leyes, su reglamentación para el saneamiento de la propiedad.

Al difundir la importancia del Registro Inmobiliario, estamos avanzando en permitir que tanto los colombianos como los extranjeros puedan hacer inversiones con seguridad jurídica redundando en el fortalecimiento de la economía colombiana.

Inclusión social

En ese orden, podemos decir que la transparencia en el proceso registral y el conocimiento por parte de toda la población de la importancia de la inscripción en el Registro Público Inmobiliario, nos lleva a tener una seguridad de inclusión social buscando la reducción de la pobreza y la desigualdad, independientemente de su raza, origen étnico, género, orientación sexual, o discapacidad física o mental.

La búsqueda de la inclusión requiere de un esfuerzo colectivo por parte de la sociedad para cambiar la manera de ver el mundo. Es así que desde el punto de vista registral podemos contribuir a facilitar la inclusión de los más pobres a tener acceso a una vivienda digna y a otros a invitarlos a que legalicen su propiedad, por cuanto, hay población que aun no sabe los pasos para la inscripción de aquellos documentos en donde plasmaron alguna transacción inmobiliaria.

Como lo he manifestado, el Gobierno Nacional

de Colombia ha hecho esfuerzos para la inclusión de la población desplazada por la violencia, ha buscado la protección de la propiedad inmobiliaria, ejerciendo el control y vigilancia a la protección patrimonial de aquellos predios abandonados por dicha causa, apoyando a la población afectada con programas que buscan la estabilización socioeconómica, adjudicando tierras y viviendas, y otorgando facilidades de crédito, reactivándose así la economía en este sector vulnerable.

El avance progresivo al acceso seguro a la propiedad de la tierra, garantiza la economía del país, dando seguridad jurídica a los diferentes negocios que son los que día a día incrementan la capacidad financiera, generando progreso en los diferentes campos como son entre otros la educación, salud, vivienda.

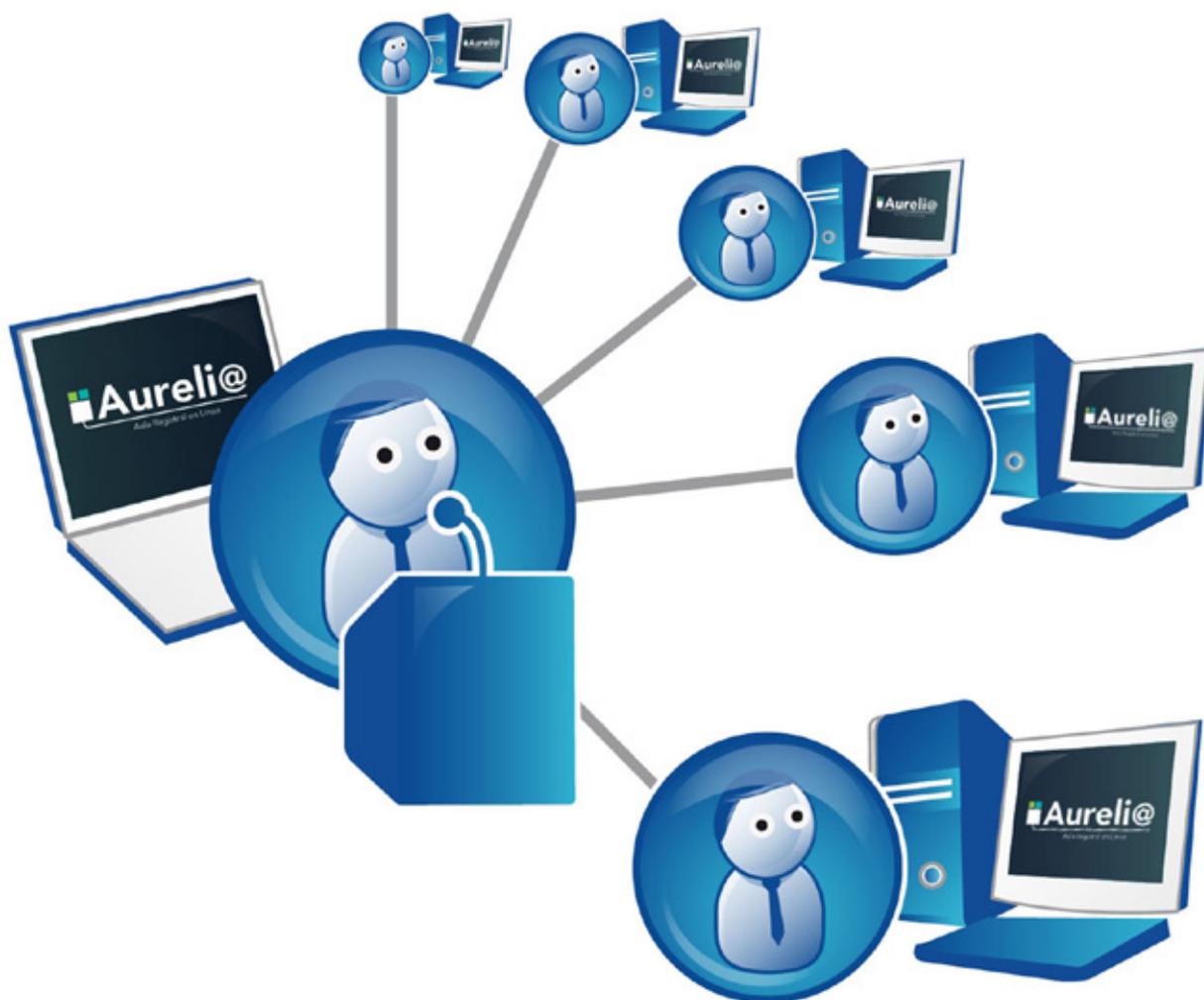
La Propiedad Inmobiliaria es un referente muy importante en el crecimiento nacional, generando expectativas positivas en la generación de negocios y empleo, pues la economía como lo he relacionado, se apoya en la Propiedad Inmobiliaria, para volcarse al mercado financiero. En los últimos años se ha prestado más atención al valor vital que juega la propiedad como factor tanto en la prosperidad material y como pieza imprescindible en el desarrollo de las instituciones jurídicas y sociales para lograr el Estado de Derecho en la trayectoria a establecer una sociedad libre, democrática y pluralista.

Con el Registro Inmobiliario se busca la protección de la propiedad cumpliendo con ello una función social. Evitando fuertes disputas que indiscutiblemente surgen al no tener claridad de los bienes y de los poseedores de los mismos. La propiedad privada debidamente legalizada, es útil para conservar la paz y la armonía, objetivos fundamentales formulados por el Gobierno Nacional dentro del marco de un gobierno democrático. ■

Aureli@

Aula Registral en Línea

permitirá dictar cursos virtuales a personal de la Sunarp



Aureli@ es la nueva Aula Registral en Línea que ha implementado la Sunarp, basada en una plataforma educativa LMS (Learning management system). Este sistema de gestión de aprendizaje permitirá distribuir capacitación (conocimiento) a través de cursos virtuales a los registradores, asistentes registrales, secigristas de las diferentes zonas

del Perú y todo personal de la Sunarp permitiendo con ello unificar conocimiento y conseguir con ello la predictibilidad en el servicio registral.

Con Aureli@ se romperán las barreras existentes en la capacitación presencial tales como: la distancia, la disponibilidad de expertos, los



Con Aureli@ se romperán las barreras existentes en la capacitación presencial

horarios de capacitación y la disponibilidad de los espacios o aulas para la capacitación. El colaborador de la Sunarp al llevar un curso virtual en Aureli@ podrá organizar sus propios tiempos de aprendizaje, ya que Aureli@ estará a su disposición las 24 horas del día y podrá acceder a ella desde una computadora, tablet o celular.

Los primeros cursos diseñados para Aureli@ están basados en micro aprendizajes, es decir, lecciones o contenidos cortos presentados a través de animaciones, videos e imágenes que son reforzadas con actividades como foros, juegos y autoevaluaciones.

La programación de los cursos y el formulario de inscripción a todos ellos se encontrará en: aurelia.sunarp.gob.pe

Aurelia no solo contará con cursos virtuales,

sino también con una comunidad de prácticas que proporcionará a nuestros colaboradores un espacio para promover el aprendizaje colectivo, transmitir buenas prácticas y unificar conocimientos entre todos los miembros de la comunidad.

Aureli@ es resultado del gran interés de la Dirección Técnica Registral en que la capacitación institucional cuente con herramientas que permitan gestionar el conocimiento existente en todos los colaboradores de la Sunarp. ■

Los primeros cursos diseñados para Aureli@ están basados en micro aprendizajes, es decir, lecciones o contenidos cortos presentados a través de animaciones, videos e imágenes que son reforzadas con actividades como foros, juegos y autoevaluaciones.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL A LABOR DE LA SUNARP

Eligen a Perú como miembro del Consejo Directivo de la Red Interamericana de Catastro



Reunión de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad

Como un reconocimiento al trabajo que nuestro país realiza en el tema del Catastro, Perú ha sido elegido como miembro del Consejo Directivo de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, como representante de la Comunidad Andina. La decisión, que reconoce el trabajo de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) al ser la entidad que lidera el Catastro en Perú, se tomó en el marco de la I Reunión de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad, realizada en Bogotá, Colombia, del 2 al 3 de diciembre.

El Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Mario Solari Zerpa, en su calidad de presidente del Sistema Nacional de Catastro, participó de este evento como parte de un panel especializado, el cual contó con representantes de otros países de América Latina y el Caribe.

El panel, que se llevó a cabo el primer día, se tituló "Utilidad del catastro y el registro a los procesos de descentralización: Casos, programas de apoyo a gobiernos descentralizados". Cada uno de los participantes contaba con un

máximo de quince minutos para exponer, seguido de una sesión de preguntas y respuestas al final del panel. Cada exposición estuvo orientada a tratar la temática del título desde la perspectiva de trabajo y experiencia de cada país.



Titular de Sunarp, Mario Solari, durante su intervención en el evento.

En las exposiciones se resaltó la utilidad del catastro y registro en los procesos de descentralización y el impacto que estos han tenido en la economía, la ciudadanía y el Estado. También, se señalaron los obstáculos que se enfrentan en el avance de los procesos de regularización con catastro y registro. Una nueva participación del Dr. Solari se produjo en la sesión cerrada del jueves 3 de diciembre, donde detalló los avances o experiencias más significativas en materia de catastro y registro en el Perú; los desafíos vividos y aquellos que están por venir y, finalmente, los temas prioritarios en los cuales la Sunarp trabajará o en los que necesitaría el apoyo de esta Red.

La citada Red se forma con la participación de la OEA y tiene como objetivo principal promover y mantener los espacios de reflexión, conocimiento mutuo, cooperación técnica horizontal, capacitación y, sobre todo, el intercambio de experiencias entre las agencias u organismos del catastro y el registro de la propiedad en las Américas. Todo ello con el propósito de contribuir con el avance de los sistemas catastrales y registrales, el establecimiento de los sistemas de administración y gestión de tierras y, el desarrollo sostenible.

La participación de la Sunarp, a través del Dr. Mario Solari, en este evento es importante porque de esta manera se integra con los líderes de los sistemas registrales de otros países de la región, pudiendo así no solo compartir experiencias con ellos sino también se toman casos y ejemplos que podrían ser aplicados a nuestra realidad.

En este evento internacional participaron panelistas de organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Banco Mundial y la Organización de Estados Americanos (OEA). Finalmente, a propuesta de Perú, se eligió a Colombia como presidente de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad. ■



OTRO SERVICIO DE SUNARP QUE RECIBE LA ACOGIDA DEL PÚBLICO

Más de 30 mil dispositivos móviles ya descargaron la APP Sunarp



A poco más de un mes de su lanzamiento, un total de 30 mil 612 dispositivos móviles ya descargaron, a nivel nacional, la aplicación móvil APP Sunarp disponible en las plataformas más empleadas como son Android, con 26,832 descargas realizadas desde el pasado 18 de octubre, y iOS que cuenta con 3,780 descargas desde el 31 de octubre.

Como se sabe, la Sunarp lanzó en octubre pa-

sado una nueva APP gratuita para celulares y tablets, a través de la cual el usuario puede inscribirse en Alerta Registral, acceder al servicio de Consulta Vehicular, realizar búsquedas de personas jurídicas y encontrar la oficina más cercana a su ubicación.

Además puede consultar el estado de diferentes tipos de solicitudes de publicidad presentadas como son las búsquedas de propiedades,

la consulta de expedientes presentados en el Registro Vehicular, las vigencias de poder, copias certificadas, y los certificados positivos/negativos de propiedad.

Como ejemplo práctico podemos citar el siguiente caso. Si usted desea constituir una empresa lo primero que debe hacer es saber si el nombre que ha elegido ya existe en la base de datos de la Sunarp. Se hace la búsqueda y de existir ese nombre usted sabrá que deberá buscar otro. Esto desde su celular y en solo minutos.

Consulte sus trámites

Otro de los beneficios que brinda a los ciudadanos la APP Sunarp (aplicativo móvil) es que puedan conocer desde sus celulares, sin costo alguno, en qué estado se encuentran los trámites que han realizado ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, entre ellos la Consulta del estado de los títulos ingresados al Registro.

Para acceder a la consulta de títulos el usuario deberá ingresar a la aplicación Sunarp, escoger la opción servicios y seleccionar la opción consulta de títulos. A continuación deberá seleccionar la oficina registral en la que realizó

su trámite e ingresar el número de título que aparece en la hoja en la que realizó su trámite. En ese mismo momento el usuario será informado si su título ya fue inscrito, está en calificación o ha sido observado o tachado y podrá incluso visualizar las esquelas en formato PDF. Esto desde su celular y sin tener que trasladarse hasta una oficina de la Sunarp.

Gracias a esta novedosa APP el usuario también podrá contactar a la Sunarp a través del Centro de Atención al Ciudadano y enviar correo electrónico o ingresar al Twitter, Facebook, Youtube y página web institucional. Todo esto durante las 24 horas del día, sin necesidad de una computadora y sin desplazarse a una oficina de la Sunarp.

Además, a través de la APP Sunarp el ciudadano podrá obtener información inmediata y relevante respecto a nuevos servicios o a algún lanzamiento o evento importante que atañe a la Sunarp.

Con este novedoso servicio la Sunarp demuestra su compromiso en ofrecer mejores servicios al ciudadano, apoyándose en la innovación de sus productos, dentro de su política de mejora continua. ■





sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Con participación de especialistas nacionales e internacionales

Sunarp realizó Congreso Internacional de Publicidad Registral

Con la participación de más de 400 personas el pasado 6 de noviembre se realizó en la Biblioteca Nacional del Perú el Congreso Internacional "Nuevo Reglamento de Publicidad Registral" en el que se intercambiaron experiencias y buenas prácticas en materia registral en Iberoamérica. El evento fue inaugurado por el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, Dr. Mario Solarí Zerpa, con su exposición "Retos de la publicidad registral".

Además se contó con la participación del Dr. Martín Mejorada con el tema "La oponibilidad del embargo inscrito", luego el ex titular de la Sunarp, Carlos Cárdenas Quirós, disertó sobre el "Concurso de acreedores sobre un mismo bien". Ade-

más el magistrado del Tribunal Constitucional, Dr. Ernesto Blume Fortini, expuso su ponencia "Una mirada al Registro desde la Constitución".

El evento contó con la participación de expertos internacionales como Luis Moisset de Espanés, abogado argentino quien expuso "La publicidad registral certificada y el proyecto de reglamento". El abogado español Eduardo Martínez García disertó sobre el "Panorama de la publicidad registral en España"; mientras que el colombiano Jorge Vélez García habló sobre "Seguridad registral en Colombia"; y el argentino Rodrigo Padilla expuso sobre "Aspectos registrales en el nuevo Código Civil y Comercial de Argentina".



Más de 400 profesionales participaron en el congreso.

Esta actividad se realizó en el marco de la elaboración del Reglamento de Publicidad Registral que sistematiza y regula los procedimientos a seguir para la generación de los diversos productos que la entidad ofrece relacionados al servicio de publicidad registral.

Esta herramienta facilita el trabajo de los operadores registrales y beneficia al usuario de los servicios que otorga la Superintendencia Nacional de los



Soprano Silvia Falcón interpretando el Himno Nacional.

Registros Públicos, lo que contribuye a reforzar la confianza de los ciudadanos en las institucio-



Experto español Eduardo José Martínez García durante su exposición en el evento académico.

nes del Estado.

Cabe resaltar que es la primera vez que la Sunarp, desde su creación, cuenta con un reglamento de este tipo, que facilitará a la ciudadanía el acceso a los servicios que brinda la Sunarp.

El reglamento recientemente aprobado no solo estandariza los formatos de expedición del servicio, sino que además

ordena y sistematiza los requisitos, implementa los plazos de atención inmediatos para las copias informativas y certificados literales y, además, regula la expedición de los diversos servicios.

Otorgan Orden Khipu Kamayuq

Durante esta actividad se distinguió con la Gran Orden Registral Khipu Kamayuq a Luis Moisset de Espanés y a Carlos Cárdenas Quirós por su destacada trayectoria y contribución al Derecho Registral.

La Gran Orden Registral Khipu Kamayuq que en quechua significa "El que hace hablar los quipus", obedece a que así eran llamados los funcionarios del incanato que conocían, justamente, el uso de los quipus, los cuales se constituyen, hoy en día, en el símbolo actual de la Sunarp.



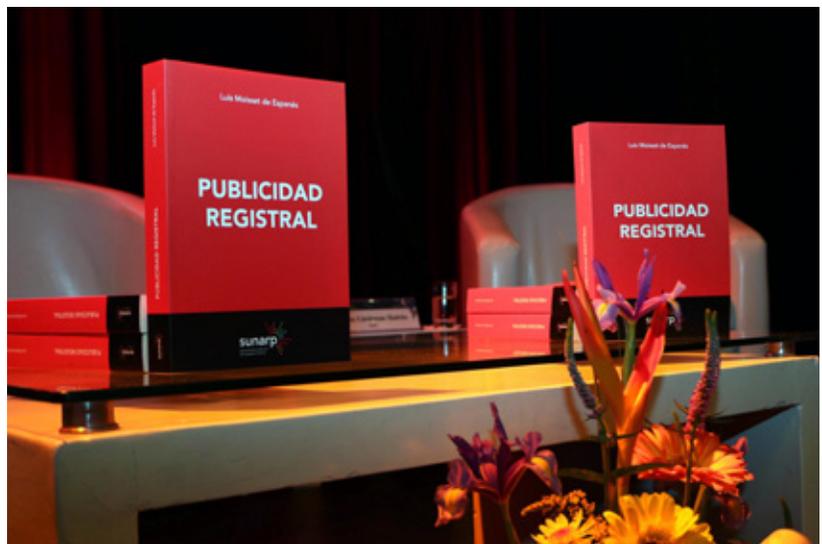


Por primera vez se entregó la Gran Orden Registral Khipu Kamayuq a los doctores Carlos Cárdenas Qurós y Luis Moisset de Espanés.

La condecoración Gran Orden Registral Khipu Kamayuq constituye un reconocimiento honorífico que la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – Sunarp, a través de Resolución N° 062 del año 2012, otorga a todo profesional en Derecho, nacional o extranjero, que haya contribuido en forma extraordinaria al Derecho Registral en el ejercicio de sus actividades académicas o profesionales o que cuente con un aporte ejemplar al servicio registral.

Presentaron libro **Publicidad Registral**

De otro lado, se presentó el libro “Publicidad



Libro “Publicidad Registral” del jurista argentino Luis Moisset de Espanés.

Registral” del jurista argentino Luis Moisset de Espanés, obra que ya cuenta con cinco ediciones. La edición que se presentó es la segunda



Dr. Carlos Cárdenas comentando el libro "Publicidad Registral", del cual escribió el prólogo.

edición peruana, cuya realización ha estado a cargo de la Sunarp.

La obra "Publicidad Registral" recopila varios trabajos del autor, permitiendo al lector tener una visión de la publicidad registral en los diversos registros jurídicos. El tema es abordado desde la óptica del sistema registral argentino, sin dejar de lado a otros sistemas como el español y el peruano.

Esta nueva edición ha sido actualizada por el autor, y dedica una parte al nuevo Código Civil y Comercial de Argentina.

Ministro de Justicia clausuró evento

Por último, la clausura del evento estuvo a cargo del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Aldo Vásquez Ríos, quien destacó la creación del Reglamento de Publicidad Registral.

"El reglamento no solo estandariza formatos de expedición del servicio, también ordena y sistematiza los requisitos, se implementan plazos de atención inmediatos para las copias informativas y certificados literales y se regula la expedición de los diversos servicios", indicó.

Adicionalmente, se implementa la rogatoria



Ministro de Justicia Aldo Vásquez Ríos, clausuró el evento.



Expositores del congreso internacional Nuevo Reglamento de Publicidad Registral junto al ministro de Justicia, Aldo Vásquez Ríos.

verbal, eliminando el formulario papel, simplificando con ello el servicio e impulsando la política de hacer sencillo y práctico los trámites para el ciudadano, ahorrando recursos públicos con la reducción de la adquisición de papel.

Por último señaló que este reglamento es una ventaja para la ciudadanía en general, ya que permite brindar seguridad jurídica con servicio de calidad más eficiente y transparente. ■

El Reglamento de Publicidad Registral no solo estandariza formatos de expedición del servicio, también ordena y sistematiza los requisitos, se implementan plazos de atención inmediatos para las copias informativas y certificados literales y se regula la expedición de los diversos servicios.



Tras la presentación de su obra, el Dr. Moisset procedió a la firma de libros.

Toma en cuenta estos **TIPS** al comprar un inmueble



El comprar una propiedad suele ser una de las decisiones más importantes en la vida de una persona. Esta es una decisión que afecta totalmente el modo y calidad de vida de quien realiza la compra.

Además, la compra de un inmueble suele estar ligada al sueño de la casa propia. Lamentablemente, en los últimos años y sobre todo en los meses previos a la temporada de verano, se ha escu-

chado mucho sobre estafas inmobiliarias.

Si bien es cierto que la Sunarp viene desarrollado sistemas para reforzar la seguridad de quienes comercian de manera legal con bienes inmuebles, no se debe de subestimar la capacidad de quienes desean lucrar de manera fácil.

Es por eso que te mostramos algunos puntos que deberías tener en cuenta al tomar la decisión de comprar un inmueble.



AL COMPRAR

- Revisar la Partida Registral, la Hoja Resumen (HR) y el Predio Urbano (PU) de la propiedad o terreno. Deben de estar inscritos a favor de quien está realizando la venta y revisar las cargas que posee la propiedad. Además, es mejor que la partida no tenga una antigüedad mayor a un mes.
- Verificar la vigencia del poder del vendedor. La persona que firma el documento de transferencia debe de ser quien figure como acreditado para hacerlo.
- Comprobar que los servicios públicos y los arbitrios estén pagados hasta el mes en el cual se realizará la transacción. El impuesto predial del año en el cual se hace la transacción también debe de estar pagado por completo.
- Confirmar que la propiedad se encuentre desocupada. De no ser así, corroborar la voluntad de salida de los ocupantes.
- Luego de realizar la transacción, verificar en los Registros Públicos que el inmueble ahora figure a nombre suyo.

Quienes van a comprar un inmueble deben tener en cuenta que como se movilizan grandes cantidades de dinero, es mejor no utilizar efectivo sino más bien cheques, trans-

ferencias o métodos de pago similares. La seguridad en las operaciones inmobiliarias es tarea de las tres partes: vendedor, comprador y agente inmobiliario. ■

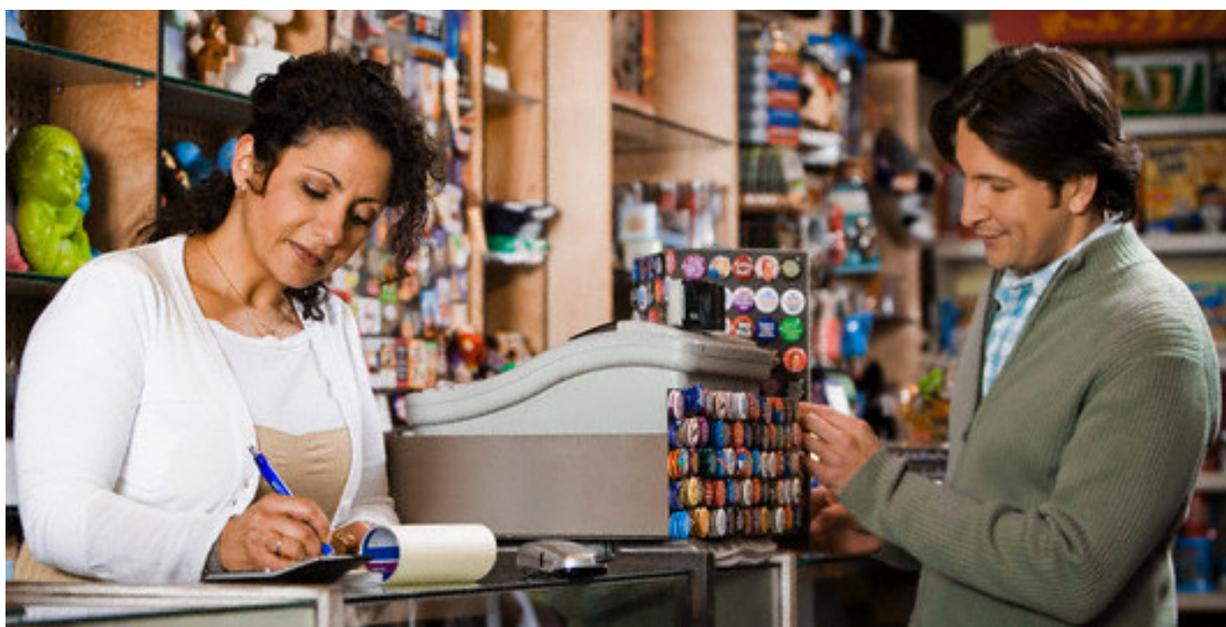
TAMBIÉN SE HAN OTORGADO 471 PODERES CON FIRMA DIGITAL

Mediante el



se constituyeron
más de

3,200 empresas



Durante su primer año de funcionamiento, el Sistema de Intermediación Digital que implementó la Sunarp (SID-Sunarp) ha servido para que un total de 3 mil 209 micros y pequeñas empresas (Mypes) se hayan constituido en línea, empleando solo la firma digital, con lo cual se ha logrado eliminar el papel en el procedimiento registral.

Vale precisar que del total de empresas constituidas un 54.81% (1,759) son sociedades anónimas cerradas sin directorio; un 40.88% (1,312) son empresas individuales de responsabilidad limitada; un 3.36% (108) corresponden a socie-

dades comerciales de responsabilidad limitada; un 0.49% (16) a sociedades anónimas cerradas con directorio; y un 0.43% (14) a sociedades anónimas simples.

El capital de las 3,209 personas jurídicas constituidas mediante el SID-Sunarp asciende a S/. 31'739,893.00 lo que muestra la confianza de los ciudadanos para seguir invirtiendo en nuestro país, incentivando el emprendedurismo y la formalidad.

Por otra parte, desde agosto pasado a octubre se han inscrito a través del SID Sunarp un total



A la fecha 538 notarías de un total de 618 notarías a nivel nacional, están adscritas a la plataforma del SID-Sunarp.

de 471 poderes, mediante el empleo de la firma digital.

El SID-Sunarp es una herramienta que permite iniciar el procedimiento registral mediante la generación del parte notarial electrónico, la firma digital del notario y el envío al domicilio electrónico de la Sunarp. Este sistema requiere de la participación del ciudadano, el notario y el registrador público.

Entre las principales ventajas del SID-Sunarp se puede mencionar la eliminación del soporte papel en el procedimiento registral; la eliminación de casos sobre falsificación documentaria; más rapidez en el trámite notarial y registral, dado que se constituye una empresa en un promedio menor a 24 horas; y la comunicación inmediata al correo electrónico del ciudadano sobre el resultado del trabajo notarial y registral.

Además el usuario ahorra tiempo y dinero, ya que no

tiene necesidad de trasladarse hacia una oficina de la Sunarp.

Es de resaltar que a diciembre de 2015 hay 86 notarías adscritas a la plataforma del SID-Sunarp y se espera que pronto todas las notarías del país utilicen este importante servicio en beneficio de los ciudadanos.

De esta manera la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos pone a disposición de los notarios y de la ciudadanía nuevas herramientas tecnológicas que sirven para enfrentar los casos de falsificación de documentos y fortalecer así la seguridad jurídica. ■



A nivel de América Latina y el Caribe la Sunarp recibe reconocimiento internacional

Perú ocupa el PRIMER LUGAR en Registro de Propiedades

Por cuarto año consecutivo lideramos lista y superamos a Colombia (3), Uruguay (13), Argentina (14), Venezuela (19) y Brasil (20).



Doing Business 2016



El recientemente publicado ranking Doing Business 2016, elaborado por el Banco Mundial, sitúa al Perú, por cuarto año consecutivo, en el primer lugar en lo que respecta al indicador 'Registro de Propiedades' lo cual significa un importante reconocimiento internacional al trabajo técnico que desarrolla la Super-

intendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp).

El mencionado ranking califica a nuestro país en base a indicadores como la cantidad de procedimientos necesarios para el registro de propiedades, así como el número de días que se requiere



Fuente: <http://espanol.doingbusiness.org/rankings>

para el acto registral y el costo del trámite en relación a un determinado porcentaje del costo de la propiedad.

En lo que respecta a la ubicación de nuestro país en el ranking global Doing Business, el Perú se ubica –en el factor Registro de Propiedades- en el puesto número 35 de las 189 naciones que participan en la elaboración de esta medición.

En el mencionado factor nuestro país supera a naciones más desarrolladas como Malasia (38), Canadá (42), China (43), Reino Unido (45), Australia (47), Japón (48), España (49), Turquía (52), Alemania (62), Francia (85) e Israel (127).

Por otra parte, en la comparación filtrada de los once factores que califica este ranking, el Perú ocupa, por segundo año consecutivo, el segundo lugar a nivel de América Latina y el Caribe. Una clara señal que nuestro país transita por el camino del desarrollo. ■





NO SEAS "TORTUGA"

¡CREA TU EMPRESA YA!
DESDE EL SID DE LA SUNARP

Gracias al SID (Sistema de Intermediación Digital) de la Sunarp ahora puedes crear tu Mype con total seguridad. Ingresa a **www.sunarp.gob.pe** y luego solo tienes que ir a firmar a una notaría afiliada.

¡Y desde el SID de la Sunarp también puedes registrar poderes!

YA SON MÁS DE 79 MIL LOS BENEFICIADOS A NIVEL NACIONAL



Sigue llevando el Registro a los más pobres

Un total de 79 mil 150 atenciones brindó el programa de inclusión registral Sunarp en tu Pueblo, de enero a noviembre del presente año. Durante los meses de octubre y noviembre este programa visitó un total de doce distritos del interior del país adonde llevó los beneficios del Registro.

Durante el mes de octubre se realizaron un total de seis eventos. El primero, se llevó a cabo en el distrito de Ramón Castilla, en la provincia de Mariscal Ramón Castilla en el departamento de Loreto. La fecha del evento fue del 14 al 16 de octubre y en esta localidad se brindaron un total 640 atenciones, las cuales se dividieron entre 199 inscripciones de inmuebles, 21 servicios de publicidad registral y 420 consultas de orientación al usuario.

El segundo evento, se llevó a cabo en el distrito

de Chao, en la provincia de Virú en La Libertad. El evento se realizó del 19 al 23 de octubre y se brindaron un total 850 atenciones, las cuales se dividieron entre 58 anotaciones en el Registro de Propiedad Inmueble, 13 en el Registro de Personas Jurídicas, 56 en el Registro de Bienes Muebles, 15 en el Registro de Personas Naturales, 195 servicios de publicidad registral, 52 servicios de fedatarios y 461 consultas de orientación al usuario.

El tercero, se llevó a cabo en el distrito de Masisa, en la provincia de Coronel Portillo en el departamento de Ucayali. La fecha del evento fue del 21 al 23 de octubre. En esta ocasión se brindaron un total 555 atenciones, las cuales se dividieron entre 35 servicios de publicidad registral y 520 consultas de orientación al usuario.

El cuarto evento lo realizó la Zona Registral X –



Con Sunarp en tu Pueblo en Ica se brindaron un total 330 atenciones.

Sede Cusco en el distrito de Coya, provincia de Calca, departamento de Cusco. Sunarp en tu Pueblo se llevó a cabo del 14 al 16 de octubre y se brindaron un total 642 atenciones, las cuales se dividieron entre 145 inscripciones en el Registro de Propiedad Inmueble, 67 servicios de publicidad registral y 430 consultas de orientación al usuario.

El quinto, se llevó a cabo en el distrito de Santiago, en la provincia de Ica en el departamento de Ica. La fecha del evento fue del 28 al 30 de octubre. En esta ocasión se brindaron un total 330 atenciones, las cuales se dividieron en cuatro anotaciones en el Registro de Propiedad Inmueble, 2 en el Registro de Bienes Muebles, 72 servicios de publicidad registral, un servicio de fedatario y 251 consultas de orientación al usuario.

El último evento del mes de octubre, lo hizo la Zona Registral XII – Sede Tacna en el distrito de Juli, provincia de Chucuito, en Puno. La fecha del evento fue del 27 al 30 de octubre. El total de atenciones fue de 1287, las cuales se dividie-

ron entre 338 inscripciones en el Registro de Propiedad Inmueble, 5 en el Registro de Personas Jurídicas, 104 en el Registro de Bienes Muebles, 22 en el Registro de Personas Naturales, 30 servicios de publicidad registral y 788 consultas de orientación al usuario.

En noviembre

Durante el mes de noviembre también se realizaron un total de seis eventos. El primero, se llevó a cabo en el distrito de Tambogrande, en la provincia de Piura, departamento de Piura. La fecha del evento fue del 23 al 27 de noviembre. En esta ocasión se brindaron un total 1689 atenciones, las cuales se dividieron entre 369 anotaciones en el Registro de Personas Jurídicas, 2 servicios de publicidad registral, 1107 servicios de fedatarios y 211 consultas de orientación al usuario.

El segundo evento del mes, se llevó a cabo en el distrito de Jayanca, en la provincia de Lambayeque en el departamento de Lambayeque. Esto pertenece a la Zona Registral II – Sede Chiclayo. La fecha del evento fue del 23 al 27 de



En el distrito de Jayanca, Lambayeque, Sunarp en tu Pueblo brindó un total 2267 atenciones.

noviembre. En esta ocasión se brindaron un total 2267 atenciones, las cuales se dividieron entre 1798 inscripciones en el Registro de Propiedad Inmueble, 200 en el Registro de Personas Jurídicas, 37 en el Registro de Bienes Muebles, 100 en el Registro de Personas Naturales, 125 servicios de publicidad registral y 7 servicios de fedatarios.

El tercero, se llevó a cabo en el distrito de Lamas, en la provincia de Lamas en el departamento de San Martín. La fecha del evento fue del 24 al 27 de noviembre. En esta ocasión se brindaron un total 7281 atenciones, las cuales se dividieron entre 3300 anotaciones en el Registro de Propiedad Inmueble, 134 en el Registro de Personas Jurídicas, 360 en el de Bienes Muebles, 26 en el Registro de Personas Naturales, 2002 servicios de publicidad registral, 1195 de fedatarios y 264 consultas de orientación al usuario.

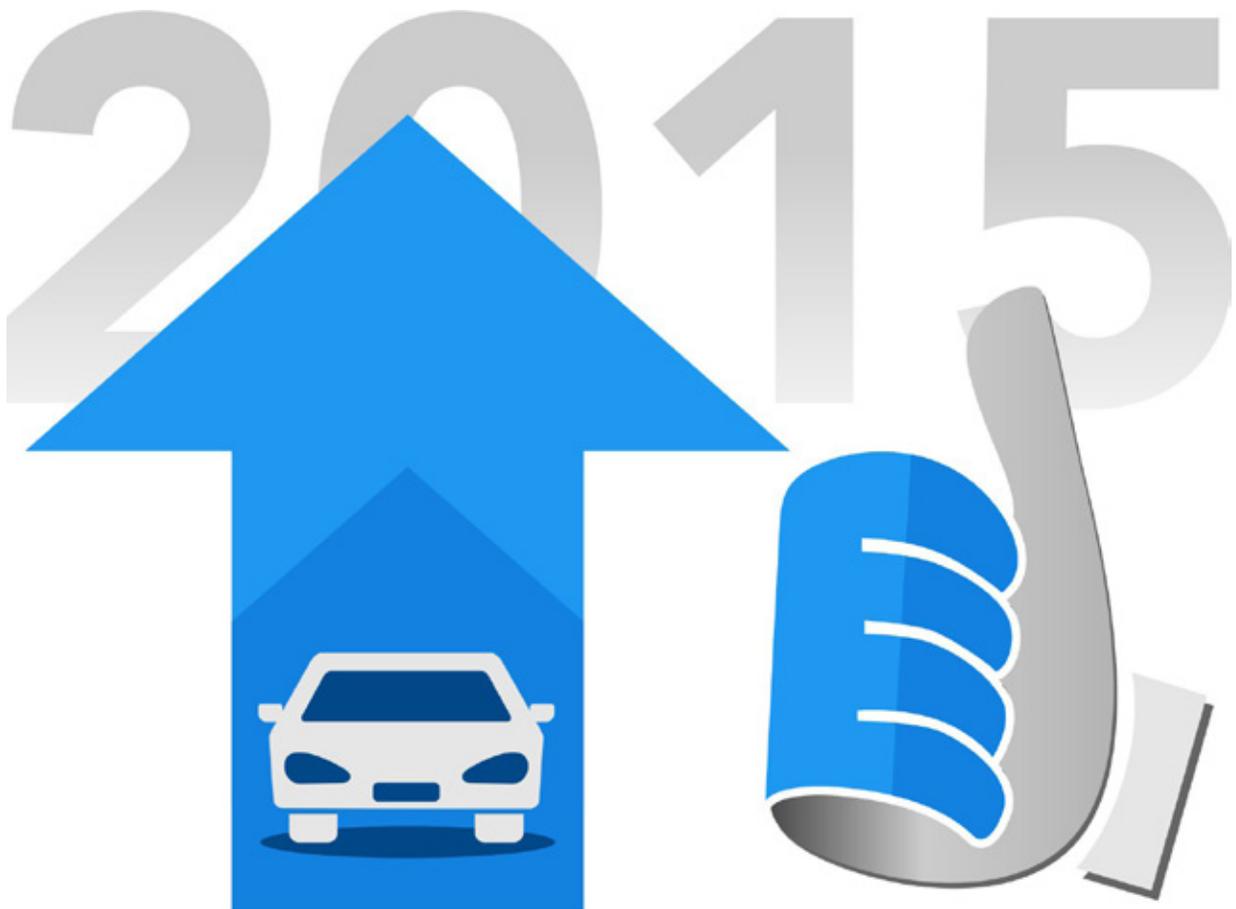
El cuarto evento, lo desarrolló la Zona Registral IX – Sede Lima en el distrito de San Vicente de Cañete, en la provincia limeña de Cañete. Aquí se brindaron un total 5645 atenciones, las cuales se dividieron entre 290 inscripciones en el Registro de Propiedad Inmueble, 89 en el Registro de

Personas Jurídicas, 25 en el Registro de Bienes Muebles, 18 en el Registro de Personas Naturales, 200 servicios de publicidad registral, 24 servicios de fedatarios y 5000 consultas de orientación al usuario.

El quinto se hizo en el distrito de Huari, en la provincia ancashina del mismo nombre. La fecha del evento fue del 3 al 6 de noviembre. En esta ocasión se brindaron un total 1053 atenciones, las cuales se dividieron entre 3 anotaciones en el Registro de Propiedad Inmueble, una en el Registro de Personas Jurídicas, 78 servicios de publicidad registral y 971 consultas de orientación al usuario.

Finalmente, el último evento del mes, se llevó a cabo en el distrito de Uchumayo, en la provincia de Arequipa, departamento de Arequipa. La fecha del evento fue del 27 al 30 de noviembre. En esta ocasión se brindaron un total 452 atenciones, las cuales se dividieron entre 4 inscripciones en el Registro de Propiedad Inmueble, 32 en el Registro de Personas Jurídicas, 31 en el Registro de Bienes Muebles, 2 en el Registro de Personas Naturales, 15 servicios de publicidad registral, 33 servicios de fedatarios y 335 consultas de orientación al usuario. ■

Lambayeque y San Martín culminan el año con inscripción de vehículos nuevos al alza



Durante el 2015 se inscribieron muchos vehículos nuevos en todo el territorio nacional. En esta ocasión, el total fue de 414 mil 695 hasta el 31 de noviembre en todo el país. Como es usual, Lima fue el departamento en el cual se inscribieron una mayor cantidad de vehículos, un total de 198 mil 825, lo cual representa el 47.94% del total.

Vale señalar que Lambayeque y Piura continua-

ban creciendo en inscripciones para el bimestre octubre – noviembre. Lambayeque inscribió en octubre 2157 vehículos, cifra que subió en noviembre a 2,306. Por su parte Piura inscribió en octubre 1552 unidades vehiculares, cifra que creció en noviembre a 1,585.

Los departamentos de Lambayeque, San Martín y Piura confirmaron su liderazgo en la inscripción de vehículos nuevos en el interior del



país. Por otro lado, Huancavelica, Tumbes y Pasco fueron los departamentos en los cuales se dieron menor cantidad de registros de vehículos nuevos.

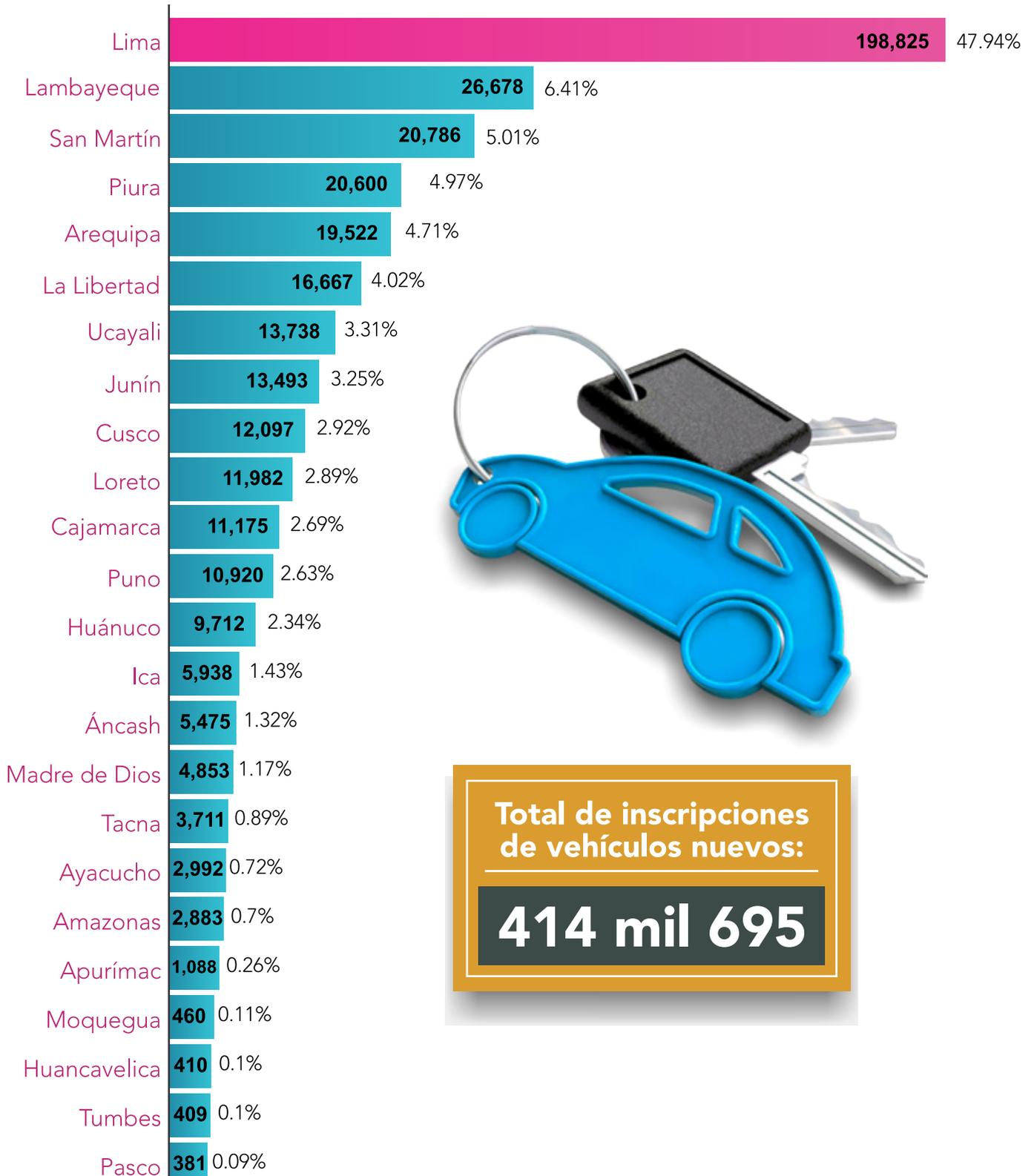
Luego de Lima se ubica Lambayeque con 26 mil 678 inscripciones. Esto representa el 6.41% del total nacional. El tercer departamento con mayor registros fue San Martín, en donde se inscribieron 20 mil 786 vehículos, es decir el 5.01% del total; inmediatamente sigue Piura con 20 mil 600 unidades vehiculares (4.97%).

Arequipa se ubica en quinto lugar con 19 mil 522 inscripciones (4.71%); viene luego La Libertad con 16 mil 667 (4.02%); Ucayali con 13 mil 738 (3.31%); Junín de 13 mil 493 (3.25%); Cusco con 12 mil 097 (2.92%); Loreto con 11 mil 982 (2.89%); Cajamarca con 11 mil 175 (2.69%); Puno con 10 mil 920 (2.63%) y Huánuco con 9 mil 712 (2.34%)

Con menos de 6 mil vehículos inscritos aparecen los departamentos de Ica con 5 mil 938 (1.43%); Áncash con 5 mil 475 (1.32%); Madre de Dios con 4 mil 853 (1.17%); Tacna con 3 mil 711 (0.89%); Ayacucho con 2 mil 992 (0.72%); Amazonas con 2 mil 883 (0.7%); Apurímac con 1088 (0.26%); Moquegua con 460 (0.11%); Huancavelica con 410 (0.1%); Tumbes con 409 (0.1%) y, finalmente, Pasco con 381 vehículos inscritos (0.09%). ■

Como es usual, Lima fue el departamento en el cual se inscribieron una mayor cantidad de vehículos, un total de 198 mil 825, lo cual representa el 47.94% del total.

INSCRIPCIÓN DE VEHICULOS NUEVOS A NIVEL NACIONAL (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2015)



Total de inscripciones
de vehículos nuevos:

414 mil 695

LA SUNARP A TRAVÉS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Evitarán fraudes en la labor de los notarios



A partir de una nueva directiva (RS N° 253-2015-SUNARP-SN) elaborada por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) los notarios ya pueden presentar electrónicamente diversos actos contenidos en documentos notariales, con lo que se gana prioridad registral y se dota de ma-

yor seguridad al procedimiento de inscripción en el Registro.

De esta forma se regula la presentación electrónica de las solicitudes de inscripción formuladas por el notario o sus dependientes, desde cualquier lugar del país y desde la comodidad



de sus despachos, siendo un mecanismo alternativo al actualmente vigente que contribuirá a evitar la presentación de documentos falsos al Registro.

La presentación electrónica aludida se efectúa mediante un formulario electrónico habilitado para tal efecto en el Módulo Sistema Notario de la Sunarp de la plataforma de servicios institucionales, adjuntando copia del instrumento notarial que contiene el acto cuya inscripción se solicita en formato PDF y, una vez formulada, se deriva automáticamente a la Oficina Registral correspondiente para su ingreso por el Diario y generación del asiento de presentación respectivo, tras lo cual el sistema asignará el título presentado al registrador competente.

Pueden ser presentadas electrónicamente las solicitudes de inscripción de actos contenidos en los siguientes instrumentos notariales como son las escrituras públicas; las actas de protocolización; las actas notariales; las copias certificadas notarialmente, entre otros documentos.

La directiva señalada no deja de lado la pre-

sentación física del título en formato papel y señala que la misma podrá ser efectuada por el notario o cualquiera de sus dependientes autorizados, en un plazo que no exceda los dos días hábiles posteriores a la generación del documento electrónico. De no presentarse en este plazo se declarará la caducidad del asiento de presentación.

De esta manera la Sunarp facilita los servicios notariales a través de nuevas tecnologías beneficiando de esta forma a la ciudadanía en general. ■

Los notarios

ya pueden presentar electrónicamente diversos actos contenidos en documentos notariales, con lo que se gana prioridad registral y se dota de mayor seguridad al procedimiento de inscripción en el Registro.



SUNARP ME AVISÓ QUE UN VIVAZO QUIERE VENDER MI CASA

Sunarp te ofrece gratis **ALERTA REGISTRAL**.

Un servicio que te avisa si alguien quiere adueñarse de tu casa, vehículo, poderes, empresa o cualquier propiedad que hayas registrado.

Inscríbete en www.sunarp.gob.pe



Protegemos lo que tanto te costó



Registra y protege lo tuyo



Escanea el código QR y conoce
nuestros servicios gratuitos.



Av. Primavera N° 1878 - Santiago de Surco
Central telefónica: (0-51-1) 208-3100 / ALÓ Sunarp (línea gratuita): 0800-27164
www.sunarp.gob.pe